



Sesion ordinaria del dia 30 de junio de 1955



- Presidencia
 Don Francisco Candela Odsuar
 Quintes de Orville
 Don Francisco Magro Gallardo
 Don Antonio Lledo Martines
 Don Francisco Candela Mas
 Don Antonio Canto Aluodovar

En la villa de Orville a treinta de junio de mil novecien-
 tas cincuenta y cinco.
 Reunidos en el Salon de Se-
 siones de esta Casa Concejil
 los señores que al margen se
 expresan componentes de la Co-
 mision Municipal Permanente

de este Excmo. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia. Siendo las veinte horas el Sr. Alcalde ocupó la Presidencia ordenando al Secretario Don Francisco Candela Pastor, diese lectura a la convocatoria girada al efecto.

Seguidamente se dio lectura al Acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por mi el secretario se dio cuenta del estado del expediente del aprovechamiento de esparto de ocho Quintales Métricos del monte n°-15-P, denominado "Sierra Baja y Lomas" de la pertenencia de este municipio. Tasacion maxima 534'24 ptas. y minima de 414'25 ptas. Tiempo de duracion un solo año forestal con terminacion el dia 30 de Septiembre de 1955, del cual se celebró la subasta el dia veintitres de junio actual, habiendo quedado desierta por falta de postores.

Dada cuenta del estado del expediente de aprovechamiento de albarcin de 15 Quintales Métricos del monte n°-15-P, denominada "Sierra Baja y Lomas" de la pertenencia de este municipio. Habiendole adjudicado provisionalmente con fecha 23 de junio del año en curso al unico postor Don Julian Orts Saliana, en virtud de la subasta celebrada en la indicada fecha.

Resultando ser tiempo hábil para la adjudicación definitiva, según el Pliego de Condiciones, puesto que había transcurrido con exceso el plazo de veinte días naturales a partir de la adjudicación provisional, y haberse cumplimentado las condiciones reglamentarias prescritas para la validez y eficacia de esta adjudicación.

Vistos los preceptos legales invocados, la Comisión Municipal Permanente acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada a Don Julián Ortiz Salas y respecto al aprovechamiento a que se contrae este acuerdo, y por la cantidad de Treinta y cuatro pesetas con veinticinco centimos, que se deberá constituir en el término de diez días la fianza definitiva del diez por ciento del importe del remate, para lo que se le requerirá oportunamente para que en el día que se le citare concurre a formalizar el correspondiente contrato, debiendo darse de ello cuenta al Servicio del Espor to y al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.

Por mi el Secretario se dio cuenta del estado del expediente del aprovechamiento de albardin de 15 Quintales métricos del monte nº 15-0 denominado "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio. Habiéndole adjudicado provisionalmente con fecha 23 de Junio actual al único postor Don Julián Ortiz Salas, en virtud de subasta celebrada en la indicada fecha.

Resultando ser tiempo hábil para la adjudicación definitiva según el Pliego de Condiciones, puesto que había transcurrido con exceso el plazo de veinte días naturales a partir de la adjudicación provisional y haberse cumplido las condiciones reglamentarias para la validez y eficacia de las adjudicaciones.
Vistos los preceptos legales invocados, la Comisión Municipal Permanente acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada a Don



Julian Ortiz Galiana y respecto al aprovechamiento a que se contrae este acuerdo y por la cantidad de Cien pesetas, quien deberá constituir en el termino de diez dias la fianza definitiva del diez por ciento del remate, para lo que se le requerira oportunamente y para que en el dia que se le señale concurre a formalizar el correspondiente contrato, debiendo darse cuenta de ello al Servicio del Esparto y al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.

Dada cuenta del estado del expediente del aprovechamiento de Esparto de 6 Quintales Métricos del monte n.º 15-0, denominado "La Sierra" de la pertenencia de este municipio. Habiendose adjudicado provisionalmente con fecha 23 de junio del actual al inicio por Don Pedro Boyer Mas en virtud de subasta celebrada en la indicada fecha.

Resultando ser tiempo hábil para la adjudicación definitiva según el Pliego de Condiciones, puesto que habian transcurrido con exceso el plazo de veinte dias naturales a partir de la adjudicación provisional y haberse cumplido las condiciones reglamentarias prescrita para la validez y eficacia de estas adjudicaciones provisionales la Comisión Municipal Permanente acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada a Don Pedro Boyer Mas y respecto al aprovechamiento a que se contrae este acuerdo y por la cantidad de Quintales treinta y cuatro pesetas con veinticuatro céntimos, quien deberá constituir en el termino de diez dias la fianza definitiva del diez por ciento del remate, para lo que se le requerira oportunamente y para que en el dia que se le señale concurre a formalizar el correspondiente contrato, debiendo darse cuenta de ello al Servicio del Esparto y al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.

No se formularon ruegos ni preguntas.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión siendo las veintidos horas, levantándose la presente Acta que ofrecen firmar después de leída todos los asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Antonio
Francisco Magro y
Francisco
Alcalde
Caudela

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que durante los días 6, 13 y 20 del actual no se ha celebrado sesión por no existir asuntos a tratar, certifico. Crevillente a veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco *Caudela*

Sesión Ordinaria del día 27 de Julio de 1955

Presidencia

Don Francisco Caudela Odsuar

Vocieros de Alcalde

Don Francisco Magro Gallardo

Don Antonio Sledo Martínez

Don Francisco Caudela Ulla

Don Antonio Cauto Alucdovar

En la Villa de Crevillente a veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Ruñidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento

a la finalidad de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, asistidos de mi, el Secretario Accidental Don Francisco Caudela Pastor.



Siendo las veinte horas y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde don Francisco Candela Pedraza declaró abierta la sesión ordenando al Secretario diere lectura a la Convocatoria girada al efecto.

Dada cuenta del Acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la cuenta de caudales correspondiente al segundo trimestre del año actual que presenta la Depositaria Municipal, que importa el cargo - saldo trimestre anterior 357.170'80, cargo 351.866'79 siendo un total de 709.037'59 ptas. y la Data 370.646'70, siendo el saldo o existencia de este trimestre 338.390'89 ptas. - la que examinada detenidamente por la Comisión Municipal Permanente y después de visto el informe favorable de la Intervención, los señores de la misma acordaron por unanimidad dispensarle su aprobación.

Acto seguido se dió lectura a la Rendición de cuentas que efectúa el Oficial de Arbitrios Municipales, correspondiente al primer semestre del año en curso en cumplimiento de lo que determina la Regla 86 de la Instrucción de Contabilidad y hallada conforme fue aprobada por unanimidad.

Después se dió lectura a la rendición de cuentas que efectúa el Agente Ejecutivo en cumplimiento a lo que determina la Regla 86 de la Instrucción de Contabilidad, correspondiente al primer semestre del año actual, la que examinada detenidamente por los señores de la Permanente y hallada conforme fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la comunicación recibida de la Jefatura Provincial de Sanidad, número 6026, Sección Titulares, de fecha 21 de Julio del año en curso que dice lo siguiente "Al objeto de aclarar la situación de la Matrona Titular de este Excmo. Ayuntamiento Dña. Carme Cravoto Vicenté, ruego a V. S. formule expediente sobre la validez de la misma,

tanto en el aspecto físico y funcional, toda vez que si dicha ma-
trona se encuentra imposibilitada debiera V. S. formular el oportu-
no Expediente de Jubilación: - Visto el informe que emiten
los facultativos de Asistencia Pública Domiciliaria Don José Sa-
ra Rico y Don Alberto Vega Revilla del que resulta que Doña
Carmen Cravioto Vicuña, se halla imposibilitada para desempeñar
las funciones de su cargo, por padecer reumatismo poliarticu-
lar deprimante crónico, los señores de la Comisión Municipal Per-
manente acordaron por unanimidad instruir el oportuno espe-
diciente de jubilación por imposibilidad física a la Matrona
Titular de este Excmo. Ayuntamiento Doña Carmen Cravioto Vicuña.
Por el Teniente de Alcalde Don Antonio Leal Martínez, se pro-
pone de que en vista de la tramitación dada a las soli-
citudes para las obras de reparación, enlucidos, acometidos
al alcantarillado, colocación de lápidas en el Cementerio
Municipal y otras menores viene concediéndose la autori-
sación por esta Comisión Municipal Permanente muchas ve-
ces con retraso y en perjuicio de las solicitudes, debía autori-
zarse al Sr. Alcalde-Presidente para que previo informe de
la Comisión correspondiente y por Decreto, autorice la licen-
cia correspondiente, en su vista los señores reunidos acordaron
por unanimidad autorizar ampliamente al Alcalde-Pe-
sidente para que pueda conceder las licencias de obras
que se mencionan.

Se dio cuenta de la instancia presentada por Don Antonio
Pérez Sempere y Don José López García, solicitando el recono-
cimiento de dos quinquenios el primero y uno quinquenio el
segundo, acordándose que se reconozcan los mismos lo solicita-
do y se habilite el crédito correspondiente para serles abona-
dos estos a partir del día primero del mes de Agosto próximo.
Seguidamente se dio cuenta del escrito de "Paisajes Espa-
ñoles" ofreciendo a este Ayuntamiento para las vistas aires
de esta población previo pago de 375 ptas., y los señores de
la Permanente considerando interesante la adquisición



Las mismas acordaron por unanimidad su admisión. -
Se dio cuenta de la circular inserta en el P.O. de la Provincia de fecha 21 del actual, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la que se indica se proceda al arreglo, limpieza, eno y blanqueos de los locales de las Escuelas Nacionales y visto el informe facilitado por el Director de las mismas en el que especifica las reparaciones que son necesarias en las mismas, los señores presentes acordaron que por la Comisión de Fomento previo el asesoramiento de los técnicos se formulen presupuestos para llevar a cabo las obras necesarias.

Se dio cuenta de la comunicación recibida de la Oficina liquidadora del Fomento de Derechos Reales del Partido, interesando se ingrese la cantidad de Cuatrocientas trece ptes. que se adelantan de la permuta de terrenos sito en la Zona de Eusanche con Doña Dolores Alfonso Magro y los señores de la Permanente acordaron se abone dicha cantidad con cargo al vigente presupuesto.

Dada cuenta del escrito presentado por don Manuel Posada Soriano, Don Municipal, solicitando la jubilación por imposibilidad física, los señores asistentes acordaron se tramite el correspondiente expediente.

Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Juan Pomares Sol, para la instalación de un motor de 2 H.P. para accionar un telar mecánico en la calle de San Trinidad n.º 23 y resultando que en la tramitación del mismo se han guardado y seguido los trámites legales. - Resultando que hecho el ofrecimiento para deponer en proceso contra del mismo los vecinos colindantes don Manuel Villalba López, don Francisco Martínez Sempere, don Antonio Jesús Mas, Doña Rosa Fualca Soriano, Doña Adela Herrero Bellet y don Salvador González Benquer. - Resultando que los indicados vecinos colindantes han interpuesto reclamación contra la instalación del mismo por considerar que la instalación de dicha industria les produci-

no molestia. - Resultando que la Comisión de Fomento ha considerado y tomando en consideración los extremos que alegan los mismos. - Resultando que en esta población no existe Zona Industrial y que son muchas las fabricas que existen en esta población en las mismas condiciones. - Considerando que el peticionario se compromete a trasladar dicha industria en el plazo de ocho meses al sitio donde no pueda originar molestias a terceros. - Los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de la Comisión de Fomento el compromiso formal del relictauto para trasladar dicha industria en el plazo de ocho meses, acordaron por unanimidad autorizar a Don Juan Pamaral Sol, la instalación de dicha industria por el plazo de ocho meses y que en el transcurso de estos, trabaje durante las horas de seis a veintinueve.

Dada cuenta de la comunicacion de la Jefatura Provincial de Sanidad en la que se manifiesta que ha sido jubilado el Practicante Titular Don José Luis Roldán al cual corresponde con arreglo al artículo 198 del Reglamento de Sanidad, la cantidad de 3.705'00 ptas, un importe del 60 por ciento del sueldo consolidado de 6.175'00 ptas., los renovos presentes en su vista, acordaron se le abone la pensión de jubilación con arreglo a la cantidad fijada anteriormente, a partir del día primero del actual, cuya cantidad se abonará de la consignación que actualmente existe en el Presupuesto para pago de sus haberes por haber quedado amortizada la plaza del Sr. Ruiz desamparada. Seguidamente se dio lectura a la comunicacion recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil el que transcribe la del Justiciero Sr. Director General de Administración Local a fecha 20 de Junio último en contestación al escrito de esta Corporación de fecha 12 de Abril. (Don)

X
Nombramiento
Jefe Neg.º

Resultando que en virtud de la petición del oficial de este Ayuntamiento Don Francisco Candela Pastor y en vista de los razonamientos que espuso se fue



concedido por acuerdo de 30 de Diciembre del pasado año 1954 la transformación de la plaza que actualmente viene desempeñando de Oficial por la Jefatura de Negociado. - Resultando que las Diligencias que se practicaron quedaban evidentemente demostrado el derecho al desempeño de la plaza de jefe de Negociado con arreglo al artículo 231 del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local. - Resultando que por esta Corporación se elevó propuesta al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local el cual de acuerdo con la misma ha dado la conformidad para que se lleve a cabo dicha transformación cuya plaza queda a extinguir cuando quede vacante del titular que en la actualidad la desempeña. - Considerando que se han tramitado todas las Diligencias con arreglo a la ley y por lo tanto corresponde aceptar el nombramiento. - Los señores presentes visto cuanto se hace constar anteriormente acordaron por unanimidad confirmar la transformación acordada y que se habilite el crédito necesario para el pago de la diferencia del sueldo desde la fecha de aprobación por el Ilmo. Sr. Director General, cuyos extremos se harán constar en el expediente personal del interesado.

Dada cuenta del proyecto presentado por Don José Guilbert Osuar solicitando construcción de un edificio de nueva planta en la calle Derivación Interior, se acuerda autorizar para que lleve a cabo las obras que en el proyecto se mencionan.

Dada cuenta de la presentada por Vda. de José Hurtado Mauchón, solicitando la construcción de una casa de planta baja en la partida de Canga, contigua a la carretera de Novelda a Torreija, se acuerda concederle la autorización que solicita, estando obligado a solicitar la correspondiente a la Jefatura de Obras Públicas.

Se dio cuenta de la presentada por Don Federico Botella Juan, Agatángelo Galiano Dovesa y Guis Riquelme

Santacruz en solicitud de instalación de motores, acordándose se instruyan los correspondientes expedientes.

Se dio cuenta de las presentadas y que a continuación se reseñan sobre transmisión de nichos en el Cementerio Municipal, acordándose la aprobación de las mismas.

Maria Carceles Gallardo, nichos núm. 1 y 2 de la media parcela 183, así como los 3 y 4 se les extiendan los títulos de propiedad. Concepción Adán de Selva e hijos cuatro nichos enclavados en la media parcela núm. 67; Rosa Galván Mella e hijos el nicho núm. 2 de la media parcela núm. 19; Dolores Hurtado Landela e hijos los nichos núm. 1, 2, 3 y 4 de la media parcela n.º 22; Juan Boix Sansano el nicho núm. 2 de la media parcela n.º 25; Manuel Giménez Sánchez y hermanos el nicho n.º 2 de la media parcela núm. 34; Dolores Gaitan Figueras e hijos de Vda. de Francisco Adán Montués el nicho núm. 1 de la media parcela núm. 211; Encarnación López Carreres del nicho núm. 3 de la media parcela núm. 108.

Se dio cuenta de la presentada por José Hurtado Carreres solicitando sobrante de vía pública de una faixa de terreno contigua al Grupo de viviendas en construcción "Sans Orto", acordándose no haber lugar a acceder a lo solicitado.

A propuesta del Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Gobernación se acordó dar el nombre de San Pascasio a la Travesía de la calle Gral. Sanjurjo.

Vistas las de Don Francisco Pérez Pérez de San Antonio 7; Don Juan Pedro Landela, Alpuerto de Juan Andía núm. 5; Don José Liriano Tomás en Echegaray 13; Vda. de Manuel Onelio González en E. Valera, 23; Hijo de Andrés May en Dorcas; Don Matías Lledo Alpuerto ecc. Colón 36; Doña Dolores Tullalba Guadalupe en Santa Maritina, 17; Don Hipólito Savó Botella en Perdigonera 88; Don Francisco Soler Ferrandez en Ducipo de Sano, Don Salvador May



Sánchez en Venta Alta 9, Don Antonio Gines Adajar en Cerro-
del 14, Doña Tereza Uedo Ferrnades en Rambla n° 27, Doña Ma-
ria Caudela Gonzalez, San Antonio 17, Don Antonio Uedo Marti-
nez, México Uedo 18, Don Pedro Umarques Ferrnades, San
José 17, Doña Agueda Diaz Pareda, Pautles n° 3, Don Fran-
cisco Caudela Pualva en Manchón, 4, Don Andrés Lobónes
Gaudía en San Alberto 8, Doña Teresa Quesada Sánchez, Boque-
ra 90, Don Rigoberto Lizaola Gines en Boquera n° 88, Don Jesus
Manchón Garcia en E. Valera 5, todas ellas solicitando repara-
ciones de obras, los señores de la Comisión Municipal Perma-
nente, visto el informe favorable que en cada una de las so-
licitudes emite la Comisión de Fomento, acordaron por una-
nimidad acceder a lo solicitado.

Vista la de Doña Dolores Gallardo Navarro en Venta Alta n° 5
solicitando autorización para la venta de vinos durante la fe-
ria en su domicilio, fue aprobada. Dada cuenta de la de Don
Miguel Admar Galván en Palva n° 3, solicitando autoriza-
ción para la venta de helados en el kiosco de su propiedad
de la Plaza Chapí, fue autorizado. - Vista la de Doña Isabel
Semperc Mollá en Purisima 1 pidiendo autorización
para abrir una pensión de carácter económico en el domi-
cilio indicado, los señores de la Permanente acordaron
acceder a lo solicitado siempre que previamente se prome-
ta la autorización del Gobierno Civil de la Provincia. —

Vistas las de Don Jesús Garcia Manchón en Enrique Va-
lera 3 y la de Don Joaquín Hurtado Ferrnades en 2ª Travesía de
Camposanto 8, solicitando autorización para la venta de
helados en el domicilio del primero y ambulante el segundo
los señores de la Permanente acordaron no autorizar a los
mismos en atención a existir infinidad de puestos análogos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas y
levantándose la presente acta que ofrece firmar después
de leída focal los asistentes, de todo lo que y a el

Secretario oficio.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
J. Plegi

[Handwritten signature]
Caudel

Diligencia: Buillente a diecho de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

La pongo yo el secretario para hacer constar que durante los dias tres al diecisiete del actual no se han celebrado sesion por no haber asuntos de que tratar, estifio



[Handwritten signature]
Caudel

Sesion Supletoria a la Ordinaria del dia 24 de Agosto de 1955

Presidencia
 don Francisco Caudela Aduan
 Tenientes de Alcalde
 don Francisco Magro fallardo
 don Antonio Lledo Martinez
 don Francisco Caudela Mal
 don Antonio Cauti Almodovar

En la Villa de Buillente a veintiseis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

Reunidos en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comision Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa, asistidos del secretario accidental don Francisco Caudela Pastor.

Siendo las veinte horas el Sr. Alcalde declaro abierta la sesion ordenando al secretario diese lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fue aprobada la distribucion de fondos para el mes actual.

Se dio cuenta de la Propuesta de Transfueria por



57
medio de Suplemento de crédito que formuló la Comisión de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento dentro del actual Presupuesto de gastos y los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron aceptar en principio la referida propuesta y que se proceda a su tramitación reglamentaria.

Seguidamente se dió cuenta de la recaudación obtenida en la primera quincena del mes actual que asciende a ptas ochenta y ocho mil doscientas sesenta y cinco con setenta y siete céntimos y los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Seguidamente se dió cuenta del Padron de Arbitrio no fiscal sobre perros para el año actual que asciende a pesetas seis mil cuatrocientas, que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura de la Circular del Gobierno Civil, relativa a la constitucion de la Junta Reguladora de Mercaderías Comerciales para la fijación de los precios de carnes, pescado, frutas y verduras de consumo mas corriente, asi como de los Ayuntamientos que quieran acogerse a los precios que sean fijados por la Junta Reguladora de la Capital de la provincia, cuya junta remitirá lista de dichos precios y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acogerse a los precios que rijan en la Capital.

El Señor Alcalde manifestó que se habia girado visita por los Inspectores de Abastos a esta Alcaldia en la que expusieron la conveniencia de que por parte del Ayuntamiento se ejerza la vigilancia necesaria para hacer cumplir las ordenes dimanadas por la Superioridad en materia de Abastos. Informó el Sr. Alcalde a los señores de la Permanente de que en la Plaza de Abastos tenia que fijarse una cartelera bien visible al publico en la que se reflejase los precios minimos de

venta al público que han de regir durante los periodos de tiempo que tambien se indicarian, como hacen cumplir a todos los comerciantes situados en el Mercado la obligacion de tener cada uno de ellos los precios de los articulos que expendian en cartel tambien visible al publico. Tambien hizo saber el Sr. Alcalde que por la Superioridad se han dictado normas para que por los Ayuntamientos se haga cumplir a los comerciantes parraderos la obligacion de tener en cada establecimiento los carteles anunciadores del precio del pan. Igualmente estan obligados a tener los precios fijados en sitio visible el ramo de comestibles, pudiendo la Alcaldia sancionar a todos ellos siempre que no cumplan las normas dictadas a este efecto.

Continuo diciendo el Sr. Alcalde, que los referidos Inspectores aconsejaron muchisimo que se ejerza una gran vigilancia en lo que respecta a repeso de estos articulos a cuyo efecto se tomarian muestras de distintos parraderos y del modo periodico que señala la licentia relativa a esta materia, las que serian comprobadas en peso y calidad y de cuyo resultado se ha de dar cuenta a la Superioridad. Igualmente se ejerceria esta vigilancia en la Plaza de Abastos en lo que a peso se refiere, para lo cual el vigilante de la misma no esperara a efectuar el mismo cuando sea requerido por algun consumidor, sino que periodicamente podria requerir a cualquier consumidor y efectuarlo, procurando siempre hacerlo de los distintos comerciantes.

En vista de estas manifestaciones y de lo ordenado por la Superioridad, los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se cumpla todo lo ordenado y que por el Señor Alcalde se den las ordenes oportunas para su ejecucion.

Se dio cuenta de la factura presentada por la Farmacia



Caudela de esta poblacion que asciende a pesetas ciento ochenta y cinco con cinco céntimos, de los medicamentos suministrados al que fue funcionario de este Excmo. Ayuntamiento Antonio Gullada Mas, los cuales fueron servidos con caracter de urgencia sin haberse entendido la oportuna receta y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad satisfacer dicho importe.

Se dió cuenta de la solicitud de don Antonio Adenar Soriano, domiciliado en Vagona n.º 103, en la que desea adquirir por compra el sobrante de via publica situado en la misma calle, adosado a la curva que habita y los señores de la Permanente teniendo en cuenta que en su basta celebrada para la enajenacion de dicho sobrante de via publica fue declarada desierta Resultando que dicha faja de terreno, dada la mala situacion en que está enclavada y lo montañosa que se halla, por el juicio de tasacion que le corresponde aplicando el cuadro de valoracion existente no tiene por todo vez que al efectuar el dermante de la misma resultaria muy gravoso para el adquirente.

Resultando que es de ineludible necesidad el alinear la calle de referencia y que solamente esta parcela es acrequille en adquisicion al solicitante

Considerando todo lo anteriormente expuesto los señores de la Permanente acordaron adjudicar al solicitante por la cantidad de doscientas pesetas la parcela de referencia.

Vista la de Doña Josefa Galvan Pous de calle Perdiguera n.º 47 en la que se ve que en 1954 vendió la fincleta de su propiedad a don Manuel Guillen el que a su vez la ha dado de alta en este Ayuntamiento y satisfecho los derechos correspondientes, habiendosele notificado por el Agente Ejecutivo que tiene pendiente de

pago el arbitrio correspondiente para el actual año
suplicaba se le aulase dicho débito por tributar el re-
frendo Manuel Guillén y los señores de la Permanente
acordaron por unanimidad la aulacion de este dé-
bito.

Leida la de Don Manuel Hernandez Fuentes en Ca-
rretal n.º 18, en la que indica se le ha notificado el
débito del arbitrio sobre una bicicleta y que la misma
le fue robada en el mes de Abril del año actual, de
cuyo robo dio cuenta a la fuerza civil, no habiendo
dado resultado hasta la fecha las pesquisas realiza-
das para averiguar su paradero, suplicaba la condona-
cion del mismo y los señores de la Permanente acorda-
ron la aulacion de dicho débito en atencion a las cir-
cunstancias que concurren.

Vista la de Doña Maria Asuar Ortiz en calle
Angel n.º 99, solicitando una moratoria de seis meses
para hacer efectivo el recibo de Plus Valia que asciende
a pesetas 1151.98 y los señores de la Permanente acorda-
ron por unanimidad lo siguiente: Que se le entienda
seis recibos de 192 ptas cada uno a satisfacer en 15 de
Septiembre, 15 Octubre, 15 de Noviembre, y 15 de Diciembre
del año actual y 15 Enero y Febrero del proximo año
1956. = Dada cuenta de las solicitudes de S.ª Trinidad
Santacruz Alfonso en Molina 3; Don Salvador Pastor Va-
jardo e hija en Purisima 23; Don Joaquin Mat Mal
en Macha 6; Doña Josefa y Concepcion Ibañeta Euzada
en Planellet 25; Don Vicente Sanchez Maria en Juan
Ardid 7; Doña Irene Boire Sansano en Cuartel Arte n.º 6;
Don Jose Planellet Llopis en Salvador Mal 12; Doña
Concepcion Lopez Carreras en Anton Mat n.º 12; Don
Jose Gaudela Lledó en Santa Rita 4; Doña Antonia
Sanchez Mal en Camporanto 18 e hijos de Carlos Pi-
quelme Gaudela en San Francisco 8, todos ellos solici-



Solicitando transmision de nicho y colocacion de lápida en el Cementerio Municipal y los Señores de la Permanente visto el informe favorable de la Comisión de Educacion y Sanidad, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista la de Don Donuzo Alfonso Vicente en Tenda Hospital 18, solicitando autorizacion para traspasar los puestos de su propiedad de la Plaza de Abastos n.º 63 y 64 al vecino de esta poblacion Ramon Pualva. Quanto previo pago de los derechos correspondientes y los Señores de la Permanente acordaron aprobar dicho traspaso. =

Vista la de Doña Isabel Semper Mollá en Purisima n.º 1, solicitando autorizacion para abrir una pension para viajeros en el domicilio indicado los Señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, independiente de los trámites que tiene que hacer acerca de la Delegación Provincial de Informacion y Turismo.

Vistas las de Don Jesus Fabiano Beresa en Gral Mola n.º 1; Don Manuel Mas Manchón en Tayona 120; Don Tomas Peñe Martínez en Llorus n.º 8; Don Vicente Garcia Lopez en Tayona n.º 90; Don Jose Alfonso Berza en Llorus 37. Don Joaquin Mas Fabra en Trinidad 66; Don Joaquin Pualva Galipienso en Macha n.º 25; Doña Gertrudis Ambid Mas en Pedro Soler 43; Don Alonzo Asencio Martinez en Pl. Chapi n.º 4; Doña Encina Mas Gulsada en Felardo n.º 13; Don Francisco Asuar Gonzalez en Felardo 15; Don Rafael Serrano Almedo en Angel 140; Don Jose Soriano Tenoll en Camporanto 29; Don Antonio Mas Manchón en Pl. Doctor Mas Laudela; Doña Pascuala Peñe Sivert en San Francisco 4; Doña Magdalena Carrón Fuentes en Purisima 24; Don Antonio Polo Ruiz en Sierra 4; Don Fran-

circo Manchón Lledo en Llocus 149 y don Bautista Carrer Manchón en 1.^a Hospital 28, todos ellos solicitando autorización para llevar a cabo obras y reparaciones, los señores de la Permanente, visto el informe favorable que en cada una de ellas emite la Comisión de Fomento, acordaron por unanimidad de acuerdo con los mismos.

Vistas las de don Manuel Polo Mal en General Mola n.^o 24; don Bautista Mal Mal en Sierra n.^o 8; don Francisco Barea Abameda en Ramón y Cajal 7; don Francisco Pons Pons en San Antonio n.^o 11; y don Joaquín Espinosa Aencio en General Mola n.^o 32, todos ellos solicitando autorización para instalar industrias accionadas por motores, los señores de la Permanente, después de visto el informe de la Comisión de Fomento acordaron que se les instruya el oportuno expediente para la instalación de las mismas.

Vista la de Doña María Tajardo Ferraudes en Lluçima 28 en la que expone su deseo de adquirir el solar propiedad del Ayuntamiento existente en la Braçcia de la calle de San Joaquín, para edificar una casa, los señores de la Permanente visto el informe del Presidente de la Comisión de Fomento en el que indica que en dicho solar existe el proyecto de edificar una escuela acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado.

Vista la de don Francisco Pastor Salinas en San Rafael n.^o 24, solicitando se averigüe si el estado de ruina declarado a la casa de su propiedad sita en San Rafael n.^o 22 obedece a las filtraciones de agua procedente de la tubería de la Sociedad de Aguas "La Guillelmina" S.A. los señores de la Permanente visto el informe que emite la Comisión de Fomento en el que se manifiesta que según asesoramiento del Sr. Aparador Municipal, las filtraciones y humedad provienen del desagüe de la propia finca, acordaron, se comunique al interesado el resultado del mismo.



No se formularon ruego ni preguntas
y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Al-
calde levanto la sesion a las veintidos horas, exten-
diendose la presente Acta que prometen firmas despues
de leida, todos los señores asistentes, de todo lo que yo
el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures: J. Caudal, J. Caudal, J. Caudal, J. Caudal]

Diligencia: Crevillente a nueve de Septiembre de
mil novecientos cincuenta y cinco.

La pongo yo el Secretario para hacer constar
que durante los dias comprendidos entre el veintinueve
de Agosto al dia de Septiembre no se ha celebrado
sesion por no haber asuntos de que tratar, certifico



[Handwritten signature: J. Caudal]

Sesion ordinaria del dia catorce de Septiembre de 1955

- Presidencia
- Don Francisco Candela Aduar
Benientes de Alcarde
- Don Francisco Magro Gallardo
- Don Antonio Fiedo Martinez
- Don Francisco Candela Mas
- Don Antonio Cantó Almodovar

[Handwritten signature: J. Caudal]

En la villa de Crevillente a
catorce de Septiembre de mil nove-
cientos cincuenta y cinco. =
Siendo las diecinueve horas y
treinta minutos y en el Salon de
Sesiones de esta Casa Comarcional
y bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de Don Francisco Candela Aduar
se reunieron los señores componentes
de la Comision Municipal Permanen-

te que al margen se expresan asistidos del Secretarío accidental Don Francisco Laudela Pastor.

Siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la Sesión, dándose lectura al acta anterior que fué aprobada.

Dada cuenta del expediente tramitado sobre sobrante de vía pública en la calle de Serpe, Unión del Puerto y Avenida del Mercado se acordó su aprobación como tal el sobrante de vía pública y que se exponga al público por término de quince días para que los que se consideren con derecho puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Se dió cuenta del oficio de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos interesando se retrase una hora la orden que se había dado para la salida de ganados de los edificios y en su vista los Señores de la Hermandad acordaron autorizar la salida hasta las ocho horas y treinta minutos.

Se dió cuenta del Presupuesto sobre reparaciones de las Escuelas Nacionales de este Término Municipal que asciende a tres mil setecientas noventa y una pesetas con diez céntimos, acordándose se proceda inmediatamente a la reparación de las mismas y que se abone con cargo al Presupuesto actual.

Dada cuenta del escrito del Ato. Sr. Lusa Parraco de San Felipe de Perí en el que manifiesta que el cementerio existente en dicha partida debe de ser por los antecedentes que obran en la Parroquia "Cementerio Parroquial" y en vista de que por el Ayuntamiento se viene cobrando los derechos de enterramiento, resulta que se abonan los derechos dobles por lo que los encargados de efectuar los enterramientos han hecho alguna reclamación y los Señores del Ayuntamiento teniendo en cuenta que la prestación del servicio la realiza la



Parroquia, así como la conservación y estatuto
miento del leuenterio acordaron por unanimidad
que cote los derechos la referida Parroquia por la
ella la que realiza el servicio, hasta que se defina
concentramente si dicho leuenterio es Municipal o
Parroquial.

Se dió cuenta del expediente tramitado sobre jubi-
lación del Peón Municipal, Manuel Pascual Soriano,
Resultando que este empleado ingresó el 15 de Julio
de 1934 en el cargo de Vigilante de Arbores, cargo
que desempeñó hasta 1942 en que se le designó
para Peón Municipal, con la sola interrupción del
tiempo en que estuvo destituido por los marxistas
y que por lo tanto le corresponde el reconocimiento
de veintitrés años de servicios a efectos de jubilación.
Resultando que con arreglo al artículo 47 y 50 del
Reglamento de Clases Pasivas, Artículos 43 y 49 del
Estatuto y el Reglamento de Funcionarios de Admi-
nistración Local, le corresponde percibir el 40%, del
sueldo base y quinquenios o sea del total de 9516=
perceles, la Comisión Municipal Permanente acordó
fijarle el porcentaje de jubilación en 3.806,00 perceles
anuales, cuya cantidad percibirá a partir de 1.º de
Septiembre del año en curso.

Dada cuenta del expediente tramitado sobre jubilación
de la Matrona Titular Doña Carmen Cravioto Vicente
y resultando que la misma solamente desempeña la
plaza en propiedad desde 3 de Mayo de 1949 y
en vista de lo que determina el artículo 196 del Re-
glamento de Funcionarios Locales y 30 del Estatuto de
Clases Pasivas no le corresponde percibir jubilación algu-
na y los Señores de la Permanente acordaron por una-
nidad la jubilación de la misma por imposibilidad
física sin abono de cantidad alguna por la esperada

jubilación ya que carece de derechos para ello. ---
Se da cuenta de las instancias presentadas por don Felice Peus Gonzalez, don Salvador Gonzalez Berenguer, Vda de Jose Mas Pastor, Vicente Escalera Vazquez, Jose Jwan Fuentes, Tomas Carreras Botella, Vicente Boiu Mateu, Vda de Francisco Ruiz Lusada, Tomas Ardid Laudela, Antonio Galpincuso Molina, Vda de Francisco Peus Asensio, Roque Galvan Mal, Jose Gumada Macia, Jose Carmel Fuentes, Manuel Mas Lusada, Eusebio Navarro Cartagena y Francisco Alfonso Torres, solicitando la apertura de lagunas para la elaboracion de vino, en su vista los señores presentes acordaron autorizar dicha apertura. ---

Se da cuenta de las instancias presentadas por Mariano Martinez y Antonio Laudela en solicitud de adquisicion de dos parcelas en el Cementerio Municipal, acordándose que pase a informe de la Comision de Sanidad. ---

Dada cuenta de la presentada por don Antonio Garcia Biquelme solicitando con caracter eventual el arriendo de la casilla n° 16 de la Plaza de Abastos, acordándose acceder a lo solicitado. ---

Se dio cuenta de la presentada por don Vicente Fajardo Hurtado, Sepulturero del Cementerio Municipal solicitando el reconocimiento del primer quinquenio, acordándose se le abone este a partir de primero del actual.

Se dio cuenta de la presentada por don Manuel Alfonso Belin y otros en solicitud de que se ordene la limpieza del vertedero de estercol existente en la finca de don Joaquin Sevosa Ortuno, acordándose que se comuniquen al mismo proceda a eliminar dicho estercol en el plazo de 48 horas ya que el mismo constituye un grave peligro para los vecinos colindantes y para los transeuntes de aquella zona. ---



se dió cuenta de la presentada por don José Fajardo Ferrauder en la que se indica que por el basurero de este Ayuntamiento se están retirando las basuras a unos cuarenta metros de su vivienda y visto el informe de la Comisión de Sanidad se acordó se comuniqué al mismo la prohibición de establecer en dicho lugar el estercolero de referencia.

Dada cuenta de la presentada por don José Castelló Pamplona y otros manifestando que existe un vertedero de basuras en la finca propiedad de don Miguel Licián a espaldas del cementerio Municipal que es un foco continuo de infección y en vista del informe de la Comisión de Sanidad, se acuerda no procede acceder a lo solicitado toda vez que está situado donde no perjudica a los interesados.

Dada cuenta de las solicitudes de obras informadas por la Comisión de Fomento, se tomaron los siguientes acuerdos:

Autorizar a don Manuel Poto Mal para condonar una puerta en la casa sita en San Antonio 11 y sustituirla por una ventana; a Doña Asunción Navarro Pascual para construir una habitación en la nueva sita en Macha n.º 75; a don Daniel Agulló Sibar para reparar la fachada de la nueva sita en calle de Llorcus n.º 120; a don José Juan Fuentes para ampliar puerta de la casa sita en calle de Angel n.º 11; a Doña Carmén Ferrer Gambín para abrir puerta en la calle de Llorent n.º 78; a Doña Luisa González García, reparar fachada en calle de Rambla n.º 33; a don Asencio Asencio Sanchez a cambiar ventana y reducir puerta en la casa sita en calle Sierra n.º 33; a don José Muñoz Mohina a construir edificio en la carretera de la Estación previa autorización de la Excmo. Diputación Provincial; a

Don Luis Gano Martinez, Don Joaquin Sanchez Carrerel, Don Jose Mas Serra y Don Jose Lledo Galvan a acometer al alcantarillado publico

Se da cuenta de la presentada por Don Jose Ferrandus Davo solicitando autorizacion para instalacion de taller de pintura y colocacion de motor, acordándose que se tramite el oportuno expediente de instalacion de motor.

Se da cuenta de la presentada por Don Antonio Zornel Mal, solicitando autorizacion para el transporte con un carro y caballeria por el interior de la poblacion, acordándose acceder a lo solicitado

Se dio cuenta de las presentadas por Don Avelino Belin Hurtado, Doña Trinidad Gascón Lopri y Don Vicente Devesa Ostino solicitando autorizacion para colocar tejidas en los nichos del Cementerio Municipal que en las mismas se indican acordándose acceder a lo solicitado.

Se da cuenta de la presentada por Don Fausto Finitabat Pastor, solicitando la instalacion de dos telares y reinstalacion de cuatro en la casa sita en la calle de San Jose n.º 18 y visto el informe de la Comision de Fomento, se acordó que por los cuormos ruidos y molestias que produce dicha industria toda vez que se halla enclavada en el centro de la poblacion se le autoriza a la reinstalacion de los cuatro telares por haberlos tenido ya emplazados en el mismo local a base de tomar cuantas precauciones se consideren pertinentes para que no se perjudique al vecindario vieniendo obligado a trabajar solamente en horas diurnas.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los señores presentes que como consecuencia de la fuerte lluvia caída el dia nueve de los corrientes se produjo alguna inundacion



las cuevas de la calle del Angel de la pella-
cion, habiendo sido la mas afectada la cueva
numero 12 de dicha calle, habitada por dona Soledad
Terrauder Ademar, la cual habia perdido casi la
totalidad de su ajuar y sufrido danos de conside-
racion los muebles y demas enseres que poseia y como
quiera que se trata de una familia muy humilde
sin recursos economicos para rehacer lo perdido, pro-
ponia a la Permanente, proedia ayudar a dicha
familia y los señores asistentes acordaron conceder
la cantidad de trescientas cincuenta pesetas, que
seran pagadas con cargo al Capitulo de Imprevistos.
No se formularon ruegos ni preguntas
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
señor Presidente levanto la sesion siendo las veintuna
horas y quince minutos, extendiendose la presente
acta que prometen firmar todos los señores asis-
tentes de todo lo que yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures]
 Presidente: *[Signature]*
 Secretario: *[Signature]*
 Caudel: *[Signature]*

Sesion Ordinaria del dia 23 de Agosto de 1855

- Presidencia
 Don Francisco Caudela Bohor
Conjentes de Alcalde
 D. Francisco Magro Gallardo
 D. Antonio Lletio Martinez
 D. Francisco Caudela Mas
 D. Antonio Cautó Olusocivar

En la villa de Cruvillente
 a veintuno de septiembre
 de mil novecientos cincuenta
 y cinco.
 Siendo las diecinueve horas
 y bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Francisco Cau-
 dela Ademar se reunieron

Los señores Concejales que al margen se expresan, como miembros de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, y asistidos por el Secretario que actúa.

Seguidamente por la Presidencia se declaró abierto el acto, dándose lectura al Dicta anterior que fué aprobada.

Dada cuenta del expediente tramitado sobre declaración de sobrantes de vía pública en la calle Peña y otras, tomándose los acuerdos siguientes:

1.º - La adjudicación de una faja de terreno en la calle Peña de una extensión superficial de 17.25 metros cuadrados que linda al Norte (Francisco Selva Alarcón, Sur Bernardo Ferrnandes Martínez), calle Peña, Sur Bautista Mas Adsuar, Este Manuel Adsuar Adsuar y Oeste Vicente Molina Seda, a favor de Doña. Maria Fenalva Adsuar por la cantidad de Doseiscientos siete pesetas.

2.º - La adjudicación de una faja de terreno en la calle Macha con una extensión superficial de 57 metros cuadrados que linda al Norte con Francisco Selva Alarcón, Sur Bernardo Ferrnandes Martínez, Este camino nuevas Macha y Oeste calle Macha, a favor de Don Jose Fenalva Gallardo por la cantidad de Doseiscientos veinticuatro pesetas.

3.º - Queda desierta la subasta de una faja de terreno enclavada en la calle Vereda Hospital, con una superficie de 60 metros cuadrados, que linda Norte Vereda Hospital, Sur Jose Danelles, Este Matilde Dros y Oeste Vereda Hospital.

4.º - Queda desierta la subasta de una faja de terreno enclavada en la calle San Rafael con una extensión de 42 metros cuadrados que linda al Norte con calle Barco, Sur Vicente Mas, Este Vicente Mas y Oeste calle San Rafael.

5.º - Se adjudica una parcela de terreno enclavada en la calle Macha con una extensión de 56 metros cuadra-



6.ª que linda al Norte con José Duana Gallardo Sur Cueva Malcha, Este Cayetano Silva Alarcón y Oeste José Duana Gallardo, por remate a favor de Don Bernardo Ferrnades Martínez y por la cantidad y por la cantidad de Doseientas veinticuatro pesetas.

6.ª Se adjudica una parcela de terreno enclavada en la Plaza Hospital de 16 metros cuadrados, que linda al Norte con Plaza Hospital, Sur Plasolota del mismo nombre, Este con la misma Plasolota y Oeste con Antonio Mas Seda y por la cantidad de ciento sesenta pesetas.

7.ª Queda desierta la subasta de terreno enclavada en la calle Echegaray de una extensión superficial de 150 metros cuadrados que linda al Norte con Pedro Días Pascual, Sur Tranciso Moruel, Este con Antonio Quinones Sánchez y Oeste con calle Echegaray.

8.ª Queda desierta la subasta de una faja de terreno enclavada en la calle Sierra de una superficie de 54 metros cuadrados que linda al Norte con calle Sierra, Sur casa de José Germano Santacruz, Este calle Pedro Soler y Oeste calle Sierra.

9.ª Se adjudica una faja de terreno enclavada en el Barrio de San Felipe Neri de una extensión superficial de 97.50 metros cuadrados que linda al Norte con parcela que se registra, Sur camino de las Casicas y Regadera de Riego, Este con propiedad de Antonio Vilella Sierra, y Oeste con propiedad de Tomás Pascual Benquer, a favor de Don Manuel Ros Carreres, por la cantidad de mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas.

10.ª Queda desierta la subasta de una faja de terreno de 113 metros cuadrados, sita en el Barrio de San Felipe Neri que linda al Norte con parcela que se registra, Sur camino y Regadera de Riego, Este Miguel Gabita y Oeste Manuel Ros.

Se acuerda asimismo autorizar al Sr. Alcalde Presi-

dente (que para el otorgamiento de las correspondientes escrituras de los terrenos adjudicados como robrantes todas ellas por la vía pública, las cuales según el informe que aparece en el expediente no forman solar edificable.

Se dio cuenta de los Pliegos de condiciones para la subasta de los aprovechamientos de propios de los montes 15-P, 15-O denominados Sierra Baja y Lomas y La Sierra, acordándose su aprobación y que se anuncie la subasta por el sistema de pujas a la última.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar se levantó la reunión de orden de la presidencia, que firman todos los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and notes]
Fornisus hays
Rambles

SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1955

PRESIDENCIA

Don Francisco Caudela Adgvar

TENIENTES DE ALCALDE

Don Francisco Magro Gallardo

Don Antonio Lledo Martinez

Don Francisco Caudela Mas

Don Antonio Raulo Almodovar

En la Villa de Revillente a veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa, asistidos de mi el Secretario Don Leopoldo González-Echaizque Henereo-Velarde, siendo los diecinueve horas el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, ordenando al Sr. Secretario diera lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.



Seguidamente se dió cuenta del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 20 de los corrientes, N.º 3349, en el que recibe cuenta de la Junta Calificadora de Postos Civiles, en el que autoriza a este Excmo. Ayuntamiento para proveer en turno libre la Plaza de Ordenanza de Oficiales y los señores de la Permanente se dió por autogodol acordando que se dió cuenta al Sr. D. para acordar su provisión.

SOLICITUDES

Se dió cuenta de la presentada por Don Francisco Gonzalez S. Pedro en Santa Rita n.º 4 solicitando autorización para la instalación de un motor de 3 H.P. para accionar una maquina hiladora, los señores asistentes acordaron se instruya el correspondiente expediente.

Se dió cuenta de la formulada por Doña Adela Pérez Ferrandez solicitando autorización para dedicarse a la venta de vino al detall en la calle P. Lopez, y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que para proceder a la apertura del negocio ha de presentar documentación que acredite el haberse dado de alta de matrícula industrial y de los arbitrios correspondientes.

Don Juan Bordonado Alonso, Cueva de la Tor 5, solicitando autorización para la venta de frutas y verduras en el domicilio indicado y los señores de la Permanente acordaron acceder a lo solicitado pero que previamente se halle dado de alta en la matrícula y los Arbitrios Municipales correspondientes.

Vistas la de Don Enrique Sanchez Salas en Cuartel Oeste; Hija de Antonio Mal Pastor en Cuartel Este; Don Manuel Polo Polo en Ramón y Cajal 6; Don Cayetano Mal Fuz en Plaza Obispos 3; Don José Diego Hernandez en Cuartel Sur 17; Don Antonio Cremas del Vicado en Cuartel Este 119; Don Francisco Covel Pared en Cuartel Este y Don Manuel Agullo Pastor en Cuartel Oeste 38, todos ellos solicitando autorización para la apertura de lagares para la pira de uva propia, los señores de la Permanente acordaron acceder a lo solicitado.

Vista la de Francisco y Teresa Pared Burgada en Salvador Mas n.º 5, solicitando una moratoria para satisfacer la liquidación

del impuesto sobre Plus Valía que asciende a pesetas 450'30 los señores de la Permanente acordaron fraccionar el dicho recibo del modo siguiente: Al 31 de Octubre Ptas. 150'00 y al 30 de Noviembre y 31 de Diciembre a 150'00 ptas. respectivamente.

Vista la de Don Manuel Iborra Manchón en Vayona 48, deseando adquirir en arriendo la casilla n.º 16 de la Plaza de Abastos, visto que dicha casilla se halla en la actualidad arrendada acordaron no acceder a lo solicitado.

Vista la de Don Jesús García Manchón en Enrique Valera 3 en la que solicita autorización para la venta y elaboración de churros así como café esquinero, los señores de la Permanente acordaron autorizarle únicamente la venta de churros siempre que previamente se hallé dado de alta en los arbitrios correspondientes.

Vistas las de Don Francisco Alfonso Torres en Cuartel Este; Don Salvador Pastor Fajardo en Purisima 25; Don José Luis Riv's Sabuco en Manchanteo 12; Don Vicente Cascales Torquer en Lobo 7; Doña Trinidad Carreres Molina en San Antonio n.º 10; Doña María Uray Rico en Boquera 106; Doña Ramona López Uray en Boquera Manchanteo 27, todas ellas solicitando autorización para la colocación de papitas y trozos de miches, vistas las informes que cada solicitud envió la Comisión de Educación y Sanidad acordaron por unanimidad de conformidad con los interesados.

Vistas las de Sres. Hijos de Andrés Uray en calle Llorca; Don Félix Pardo Espinosa en calle en Proyecto; Don Joaquín Centeno Caudela en Rumbá 15; Doña Gertrudis Aruar Davó en Colón 58; Don Ignacio Perea Requena en 2.ª Avda. de la Paz 8; Don Antonio Uray Pardo en Manchanteo 2; Doña María Juan Alfonso en Pedro Sola 5; Don José Caudela Causo en Boquera 48; Don Manuel Puellada Torres en Perolpouera 55; Don Antonio Adruar Póer en Macha 48; Don José Pardo Alfonso en Planelles 1; Don Francisco Davó Otero en Macha 91; Don Antonio Pastor Manchón en Llorca 100; Don Salvador Aruar Pardo en Violín 7; Don Francisco López Mas en Plaza Doctor Uray Caudela 7; Don Manuel Gil Bernard en Vayona; Don Francisco Pérez Ferrández en Cuartel Norte 7; Don Alfredo Rodríguez Sorra



Avenida de la Paz y Doña Matilde Candela Pastor en Pousán y Cajal 15, todos ellos solicitando nuevas construcciones y reparaciones, vistos los informes que envía la Comisión de Fomento los señores de la Permanente acordaron acceder a lo solicitado siempre que se ajusten a los normos fijados por la Comisión de referencia en dichos informes.

Se dio cuenta de la presentada por Don Francisco Selva Olaso en calle de Uchoa 73 deseando construir un patio de 4x25m en un terreno sobrante de vía pública contiguo a la cueva que habita y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se instruya el oportuno expediente de sobrante de vía pública y en su día que asista a la subasta para la adjudicación del mismo.

Se dio cuenta de la presentada por Doña Irene Espinosa Naches en la que indica que se halla en estado de ruina la cueva de su propiedad sita en la calle de Oupel n.º 100 y los señores de la Permanente visto el informe que envía la Comisión de Fomento de que la referida cueva no se halla en ruina, acordó según sea efecto la misma.

Vistos los de Don Manuel Barcelona Gonzalez y Don Francisco Fernandez Roldoba en San Rosal 10 y San Alberto 11 respectivamente, vistos los informes de la Comisión de Fomento acordaron que no había lugar a la toma de consideración por no ser de competencia de este Ayuntamiento debiendo dirigirse los solicitantes a la Fiscalía de la Vivienda.

Vista la de Don Manuel Pizar Sledo en Pendouera 75, solicitando autorización para excavar en la cueva indicada unos metros a la finalidad de construirse una nueva habitación, los señores de la Permanente, visto el informe que envía la Comisión de Fomento, acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado.

Dada cuenta de la de Don Francisco Pastor Fuentes en Estanco 3, en la que solicita autorización para cambiar una ventana de la casa indicada y abrir otra nueva ventana, los señores de la Permanente después de visto el informe enviado por la Comisión de Fomento y teniendo también en cuenta que la calle donde se halla edificadas se halla sujeta a nueva alineación acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado.

Vista la de Manuel Quezada Acevedo en Avda. de la Paz 1, solicitando autorización para abrir una puerta a la calle de Campo-santo, visto el informe que emite la Comisión de Fomento, acordaron por unanimidad que permitían la apertura de dicha puerta a título de precatio con el compromiso ante Notario del Sr. Quezada a ponerse a línea tan pronto que por este Excmo. Ayuntamiento se le ordene y sin derecho a exigir indemnización de clase por tal motivo.

Se dio cuenta de la presentada por Don Mariano Martínez y Don Antonio Candela en Travesía 60, solicitando adquirir por compra los parcelas n.º 105 y 107 de la calle de San José del Cementerio Municipal y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que por la Adm. Municipal se les extienda los correspondientes títulos de propiedad.

Dada cuenta de los expedientes instruidos para la instalación de motores para accionar industrias, solicitados por Don Federico Botella Juan; Don José Riquelme Santacruz; Don Agatangelo Galano Devesa y Don Joaquín Espinosa Acevedo y

Resultando que en la tramitación de dichos expedientes se han guardado todas las prescripciones legales y se le ha dado la publicidad necesaria para que todos los que se considerasen perjudicados pudiesen reclamar contra el mismo.

Resultando que no se ha formulado ninguna reclamación, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad la instalación de los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Antonio Candela
Mariano Martínez
Joaquín Espinosa
José Riquelme
Agatangelo Galano
Federico Botella
Antonio Candela
J. J. J. J.
J. J. J. J.



SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1955



PRESIDENCIA

Don Francisco Caudela Ordóvar

TENIENTES DE ALCALDE

Don Francisco Magro Gallardo

Don Antonio Pardo Martínez

Don Francisco Caudela Mas

Don Antonio Cauti Almodovar

En la Villa de Orihuela a catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco

Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al usar que se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa, asistidos de mi el Secretario Don Leopoldo González-Echevíque Henares-Velarde

Siendo las diecinueve horas el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Sr. Secretario dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Seguidamente por el Sr. Secretario se informa que en la Diputación Provincial de Alicante se hallan al cabo diversas cantidades procedentes de la participación del Ayuntamiento en el Arbitrio sobre la Piguera transformada, para lo que se debe autorizar a un funcionario para que se desplace a Alicante y pueda firmar los oportunos manuales

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad, se delega para ello con el Depositario de Fondos Municipales Don José Manchón Hurtado, al que le será extendida la oportuna credencial

Seguidamente se dió cuenta de los subastas celebrados el día once de los corrientes:

1ª.- Aprovechamiento 15qui. Albardín del Monte nº 15-P denominado "Sierra Baja y Lomas". Tipo de tasación máxima de 224'25 ptas. y mínima de 84'15 ptas. Fue declarada desierta por falta de licitadores

2ª.- Aprovechamiento de 15qui. de Albardín del Monte nº 15-O "La Sierra", tasación máxima 224'15 y mínima de 84'15 ptas. Fue declarada desierta por falta de licitadores.

3ª.- Aprovechamiento de pastos en el Monte 15-O denominado "La Sierra" con 100 caberaz cabrías por cinco años forestales con

terminación el día 30 de Septiembre de 1960. Fue adjudicada a la Sociedad de Ganaderos por el tipo de tarificación de 800 ptas anuales

4º Aprovechamiento de pastos del Monte n.º 15-P "Sierra Baja y Lomas" con 200 cabezas lanaras y 100 cabras por cinco años forestales. Fue adjudicada a la Sociedad de Ganaderos por el tipo de tarificación de 372500 ptas anuales.

5º Aprovechamiento de Pastos del Monte n.º 15-0 "La Sierra" con 630 cabezas lanaras y 100 cabras por cinco años forestales con terminación el día 30 de Septiembre de 1960. Fue adjudicada a Don José Venancio Ponda por el tipo de tarificación de 4.62500 ptas anuales.

6º Aprovechamiento de Piedra de Feno del Monte n.º 15-0 "La Sierra" con quinientos metros cúbicos por cinco años forestales, con terminación el día 30 de Septiembre de 1960. Fue adjudicada a Don Joaquín Galván González por el tipo de tarificación de 1.00000 ptas anuales.

7º Aprovechamiento de Bal Micaelica del Monte n.º 15-0 "La Sierra" con 200 metros cúbicos, por cinco años forestales con terminación el día 30 de Septiembre de 1960. Fue adjudicada a Don Salvador Ornar Caudela por la cantidad de 400 ptas anuales.

8º Aprovechamiento de Piedra Caliza del Monte n.º 15-0 denominado "La Sierra" con 200 metros cúbicos por cinco años forestales con terminación el 30 de Septiembre de 1960. Fue adjudicada a Don Joaquín Galván González por el tipo de tarificación de 400 ptas anuales.

9º Aprovechamiento de Piedra Caliza del Monte 15-P denominado "Sierra Baja y Lomas" con 250 metros cúbicos por un solo año forestal con terminación el día 30 de Septiembre de 1956. Tipo de tarificación de 500 ptas. Fue declarada desierta por falta de licitadores.

10º Aprovechamiento de Piedra del Monte n.º 15-P "Sierra Baja y Lomas" con 100 metros cúbicos por un solo año forestal con terminación el día 30 de Septiembre de 1956. Fue adjudicada a Don Joaquín Galván González por el tipo de tarificación de 200 ptas. anuales.

Y los señores de la Comisión Municipal Remanente, acordaron por unanimidad adjudicar definitivamente las subastas indicadas a los señores también sindicados, los que deberán inscribirse en aras



Municipales d'importe del recibo asi como el deposito de puros que a cada uno de los aprovechamientos corresponde.

Se dio cuenta de las solicitudes de Doña Teresa Mas Garcia en Orreaga 12; Don Joaquin Lidoi Garcia en Bayona 40; Don Juan Inacio Lara en San Jose 16; Don Alfonso Vicente Soro en Orreaga n.º 6; Don Vicente Podopuez Mauchón en Maucha 71; Don Jose Lledo Alfaro en Planelles 18; Doña Carmen Mas Mas en Orreaga 64; Don Claudio Berroguero Ferreres en Planelles 67; Don Manuel Pizar Lledo en Podopuera 75; Don Jose Garcia Llorens 174; Doña Maria Mas Garcia en Pedro Sola todas ellas solicitando autorización para realizar reparaciones y obras, los señores de la Permanente vistos los informes que en cada solicitud envia la Comisión de Fomento acordaron de conformidad con los mismos.

Se dio cuenta de la que formula Don Jose Veracuez Poveda en Guillermo Magro 3, para la instalacion de un motor de 2 H.P. para accionar 19 maquinas de hilar en el edificio de Don Manuel Querada Orreaga, sito en Avenida de la Paz n.º 1 y los señores asistentes acordaron que se le instruya el oportuno expediente.

Vista la de Doña Maria Ruiz Pizar y Doña Gertrudis Molina Mauchón en Podopuera 40 y 41 y los señores de la Permanente despues de visto el informe de la Comisión de Fomento acordaron que se comunique al industrial Don Manuel Querada Torrel que constituya un derapaje acondicionado en la finalidad de que no perjudique a los solicitantes.

Vista la de Doña Josefa Pizar Lopez en Cuartel Este 12, solicitando la apertura de un local para la pisa de uva propia que le fue concedida.

Leida la de Don Jose Botella Sabater en Cuartel Norte (Venta Alta) solicitando amendar la casilla n.º 15 de la Plaza de Abastos para la venta de carnes fincas y saladas, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que para ello se halle dado de alta de la matricula industrial.

Dada cuenta de las de Doña Teresa Carreras Lledo e Hijos en Pual. Sanjurjo 30; Hijos y nietos de Francisco Davo Torrel en J. Magro 7; Doña Teresa Navarro Sierra en Erat 8; Doña Amalia Pizar Alfaro

de Hijos; en Pucallpa 8; Doña Dolores Pérez Pastor en Trubut 27; Don Manuel Alarcón Martínez en Colón 62; Doña Josefa y Concepción Ibañez Quesada en Plauellas 25; Don José Maf Caudela en Venecia Hospital 3; Don Demofilo Selva Maf en B. Marchantem 1; Doña Carmen Robles Illán en Macho 89; Don Antonio Maf Quesada en Peine 9; Don Antonio Sanchez Caudela ó Hijos en Erás 15; Don Ramón María Maf en Salvador Maf 23; Don Francisco Sena Herrero en Bopuera 98; Doña María Martí Espinosa en Fransa Estanco 5; Don Pedro Molla Caudela en Camporanto 18; Don Cayetano Maf Sena en Boquera 106; Don Pedro Mollá Caudela y sobrinos en Camporanto 19; Don Antonio Selva Maf en Rumbá; Don Luis Belmonte Poveda en Cuartel Norte; Doña Teresa Maf Sanchez en Rumbá 35; Don Manuel Pascual Navarro Plaza Abastos 6; Doña María Mubina Maf en Venecia Hospital 21; Don Bautista Sanchez Maf en Ramón y Cajal 12; Don Francisco Ortiz Caudela y Hermanos en Chacolí 13; Don Francisco Sena Herrero en Bopuera 98; Doña María Maf Alfonso en Neua 18; Doña Teresa Maf Mollá en Colón 29; Don Manuel Jirineux Sanchez y Hermanos en V. Hospital 5 y Don José Manuel Hurtado en Pedro Soler 13 todos ellos solicitando autorización para colocación y sustitución de lapidas, traslados de restos ósea como transmisiones de nichos, visto el informe favorable de la Comisión de Sanidad acordaron acceder a lo solicitado.

Visto lo de Don Manuel Pledó Pastor, adjudicatario del servicio de recogida de basuras y limpieza de la vía pública, solicitando que para poder prestar el servicio con mayor empeño y tenerlo mejor atendido, necesitaba de que se le aumentase la consignación a doce mil pesetas, los señores de la Penitencia acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado toda vez que el pliego de condiciones del que era proveedor el adjudicatario se ajusta al servicio que tiene que prestar por lo que en todo momento este Excmo. Ayuntamiento puede exigir el cumplimiento del mismo y en caso contrario rescindir del mismo con pérdida del depósito definitivo que tiene consignado para responder del mismo.

Se dió cuenta de la premitada por Don Manuel Saura Garcia en



Ramón y Cajal 8, solicitando una moratoria para hacer efectivo el recibo que por el arbitrio de vino tiene pendiente de la compañía 1.954-57 y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad concederle hasta el próximo día 15 de diciembre del año en curso.

Asimismo se dio cuenta de la presentada por Don Antonio Belén Ornes en Casapuerto 1, solicitando que el pago del recibo de Plus Valía que asciende a pesos 631'00 se le fraccione en plazos de 100 ptas mensuales en atención que se halla en paro forzoso, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que dicha cantidad se le fraccione en 6 plazos pagaderos a partir del mes de la fecha o sea que el primero lo haga efectivo hasta el 31 de Octubre del año en curso.

Seguidamente fue dada cuenta a la Comisión Permanente de la solicitud que al Sr. Presidente de la Corporación dirije el Sr. Secretario de la misma Don Leopoldo González Echique Henape Velarde, expresando su deseo de que le sea concedida una licencia por enfermedad, para lo que acompaña certificado médico, en donde se acredita la naturaleza de sus dolencias y el plazo posible de su curación.

El Sr. Alcalde vista la solicitud formulada y el certificado médico que se acompaña, acordó junto con la Comisión Permanente, acceder a lo pedido, y en consecuencia conceder al Sr. Secretario y a partir de la fecha la licencia solicitada y en las condiciones prescritas en el Artículo 47 del Reglamento de Funcionarios.

Igualmente se acordó habilitar para el cargo de Secretario al Funcionario de esta Excmo. Corporación Don Francisco Caudela Potosí.

Vista la instancia de Don José Polo Caudela, comunicando se halla en estado de ruina la casa n.º 4 de la calle Médico Potosí. Los señores de la Permanente visto el informe de la Comisión de Fomento, acordaron por unanimidad e instruya el correspondiente expediente de obra pública.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintinueve horas, extendiéndose la presente cota que firman todos los señores de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

*La licencia
6 meses por
enfermedad de
D. Leopoldo*

Franco
Leopoldo
Francisco Largo
Alcalde
José Polo

Ailigencia: Breuilleute a vintunmero de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.

La pongo yo el Secretario, para hacer constar que durante los dias comprendidos del quince al vintunmero del actual, no se ha cobrado sesion por no haber asuntos de que tratar, certifico

Caudel

Sesiones Ordinarias del dia 21 de Noviembre de 1955

Presidencia	En la Villa de Breuilleute a cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.
D. Francisco Caudela Adsuarte Forneros de Alcalde	Reunidos en el Salon de Sesiones de esta Cota Consistorial los señores que al margen se expresan, componentes de la Comision Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento.
D. Francisco Mago Gallardo	
D. Antonio Sado Martinez	
D. Francisco Caudela Mas	
D. Antonio Canto Almonovar	

Fo a la finalidad de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia, siendo las diecinueve horas, el Sr. Alcalde-Presidente declaro abierta la sesion ordenando al Secretario Auxiliar don Francisco Caudela Pastor que diese lectura al Acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a los anuncios publicados en el B. O. del Estado numeros 295 y 297 en los que se insertan los anuncios de subasta para la ejecucion de los trabajos de obras de la Mancomunidad de los (Gaudaleros del) Digo: Canales del Taibilla que cruzan esta poblacion y los señores asistentes se dieron por enterados.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, informo a los señores asistentes de las gestiones practicadas conjuntamente con el Sr. Presidente de la Comision de Domento, acerca de la ejecucion del proyecto de alantarrillado de la calle San Joaquin, con los vecinos de dicha calle en el sentido de que se habian



habiendo algunos inconvenientes de tipo económico en dichos pedidos y por lo tanto se había llegado a un completo acuerdo con los interesados y los autores asistentes se dieron por enterados.

Después seguido el Sr. Presidente de la Comisión de Educación y Sanidad expuso a los señores que en la Festividad de todos los Santos se había podido observar que el Cementerio Municipal se halla ba muy bien atendido y que el público en general elogiaba este extremo y en su consecuencia proponía que el Sepulturero Don Vicente Tajardo Hurtado se le debía gratificar para premiar esta labor y que le sirviera de estímulo para continuar trabajando y que no decaiga el afán demostrado en el Cementerio y que se le halle siempre en el estado de limpieza que se encuentra actualmente.

Los señores de la Permanente se hicieron eco de las manifestaciones del Sr. Landela Mas y como quiera que también se halla ba en su ánimo esta sujeción, acordaron por unanimidad gratificar al Sepulturero Don Vicente Tajardo Hurtado con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido para la instalación de un motor de 1 H.P. para accionar la industria de fabricación de garcosas y alfileres en la casa nº 1 de la calle San Antonio, solicitada por Don Francisco Pérez Pérez y

Resultando que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que asuntos pudieran ser perjudicados interpusieran las reclamaciones que estimaran pertinentes.

Resultando que no se ha interpuesto reclamación alguna.

Resultando que en el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

Resultando que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Asimismo se dio cuenta del instruido a Don Bautista Mas Mas para llevar a cabo la instalación de un motor de 2 H.P. en la calle de Paubla, para accionar un industria de alfileres.

bray.

Resultando que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que cuantas se pudieran considerar por quienes desearan formular las reclamaciones que estimasen convenientes.

Resultando que por Don José Sánchez González se presentó reclamación en el sentido de que se pretendía instalar en su pared medianera de su casa.

Resultando que por la Comisión de Fomento esta instalación no se hará en la pared medianera, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado pero con la condición de que el referido trabajo se realice en las horas de seis de la mañana a diez de la noche como máximo en evitación de molestias al vecindario y en atención a no existir zona industrial en esta población.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta del escrito que dirige el Sr. Alcalde de Elche, Procurador en Cortes de esta provincia en representación de los Municipios indicando que por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional se está llevando a cabo un Plan General de Cultura, con un programa referido a las necesidades de todas las provincias de España a cuyo efecto interesaba que se reuniese una Comisión que abarcase a todos los pueblos del Partido.

Continuaba el Sr. Alcalde, que en su vista había menegado de esta confesión al Director de las Escuelas Nacionales Don José Peiró a cuyo efecto dio lectura a dicho informe que especifica las necesidades en esta población y que se una al expediente.

Por mi, el Secretario, se dio cuenta del Pliego de condiciones confeccionado por la Comisión de Fomento, para la subasta y enajenación de unos trozos de terreno sobrantes de la vía pública emplazados en la calle Lerpe, Rincón del Fuero y Plaza del Mercado, los señores de la Comisión, acordaron dispensarse en aprobación, acordando asimismo:

1.º - Que se responga por plazo de ocho días el referido Pliego de condiciones, remitiéndose el oportuno Edicto al



Boletín Oficial de la Provincia.

2.º. Que una vez concluido el plazo de exposición al público y si no se ha hecho reclamación alguna, se procese el concurso de abastos.

Solicitudes: Se dio cuenta de la de Don Francisco Balsa Turandel en Soledad n.º 22, de Santapola, solicitando abonarse al puesto n.º 53 de la Plaza de Abastos para la venta de pescado fresco y los señores de la Permanente en atención a que en la actualidad no se halla ocupado, acordaron acceder a lo solicitado.

Vista la de Don Joaquín Grouis Tuester, en Salvador Mas n.º 26, solicitando autorización para dedicarse a la venta de castañas asadas y los señores de la Permanente acordaron acceder a lo solicitado.

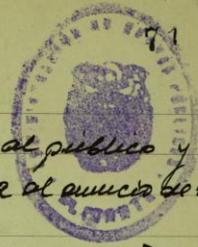
Don Joaquín Hurtado Ferris en F.º Camporanto, 8 solicitando autorización para dedicarse a la venta de castañas en la Plaza Chapí acordaron acceder a lo solicitado.

Vista la de Don Carlos Molina Belón en Carretas n.º 11 solicitando autorización para la instalación de un kiosco ante la fachada n.º 2 de la calle San Sebastián para la venta de patatas fritas, churros etc. y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a esta autorización con la condición de que en el mes de abril próximo tendrá que desinstalarlo o sea que solamente es válido para la campaña de invierno.

Vista la de Don Bautista Sánchez Mas en Ramón y Cajal n.º 2 solicitando autorización para dedicarse a la fabricación y venta de pastelería en ambulancia y los señores de la Permanente acordaron acceder a lo solicitado.

Vista la de Don Juan Río García en Molina 11 deseando abonarse al puesto n.º 21 de la Plaza de Abastos para la venta de frutas y los señores de la Permanente después de visto el informe de intervención en el que resulta que dicho puesto se halla en la actualidad ocupado acordaron acceder a lo solicitado.

Vista la de Don Mariano (Candelá) dig. Martínez y Antonio



Candela solicitando adquirir por compra la parcela 109 de la Cella San José del Cementerio Municipal para la construcción de dos grupos de nichos y los señores de la Permanente después de visto el informe favorable de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado y que por la Administración se les ostienda el oportuno título de propiedad previo pago de los derechos.

Vistas las de Fermo Soriano y Hermanos en Carretas n.º 21, Dolores Rodríguez Moreno en San Joaquín 37, José Pérez Mas en Boquera 100, Teresa y Ascensión Osuar Santacrus e Hijos de San Rafael, Francisco López Mas en Boquera 127, Antonio Mas Zubada en Ferre n.º 9, Dolores Planelles Anselada e Hijos de San Joaquín 14, Ascensión Mas Torres e Hijos en San Sebastián n.º 39, todas solicitando traspaso de nichos en el Cementerio Municipal, los señores de la Permanente visto el informe favorable de la Comisión de Educación y Sanidad acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que se les ostienda el correspondiente título previo pago de los derechos correspondientes.

Se dio cuenta de las solicitudes de obras siguientes: D. Felisa Sedó Espinola en San Joaquín 26; Joaquín Navarro Pérez en Carmona 10; Doña María Meao; Vda. de Manuel Mas Peralba en Queipo de Leano, 9; Aniceto Aniceto Sánchez en Molina 17; Don Ramón Ruiz Hurtado en Perdigonera n.º 36; Doña María Burgasa Mas en Angel 100; Don José Antonio Osuar Garcia en Gal. Molina n.º 8; Doña Adela Carreres Molina en Plaza Martires 2; Don José Guilobert Osuar en Carman. 17; Doña Adela Mas Peralba y otros en Queipo de Leano; Antonio Jllán Pelón en Perdigonera, 46; Don José Campello Galizuelo en Loreus 107; Don Joaquín Sedó Jorice en G. Mayo 15; Don Manuel Socialva Meao en Puceta n.º 25; Don Joaquín Aniceto Alpulo en Boquera Marchantero 11; Doña María Planelles Hurtado en Loreus 69; Doña Adela Mas Peralba en Queipo de Leano, 3; Don Miguel Mas Sedó en



72
Don José Ignacio 26, Don Manuel Ferrnandez Ferrnandez en Sorsal 17, Don Antonio Mas Rico en Remedias, 22, Don Francisco Brucio Masia en Vereda Hospital 14, Don Josu Quesada Sanchez en Trinitad n.º 28, Don Josu Garcia Soriano en Bogura n.º 8, Don Manuel Alfonso Mas en Jalaros n.º 21, todas solicitando reparaciones de obras o sea construcciones y los señores de la Permanente despues de visto el informe que cada solicitud emite la Comision de Fomento, acordaron por unanimidad de acuerdo con los informes emitidos.

Vista la de Don Antonio Ferrnandez Ferrnandez en Gal. Sanjurjo n.º 21 los señores asistentes acordaron, despues de visto el informe de la Comision de Fomento de acuerdo con el mismo Vista la de Don Victor Brucio Brucio en Jomal Candela 4, solicitando autorizacion para instalar dos motores que han de accionar en industria de tejidos, los señores de la Permanente que se instruya el oportuno expediente.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la factura presentada por la Farmacia Canula de esta poblacion, relativa a dos medicamentos suministrados al funcionario fallecido de este Ayuntamiento Don Antonio Quesada Mas, que asciende a pesetas 135.05, y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se haga efectiva la misma con cargo al Capitulo de Medicamentos a funcionarios del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

Se dio cuenta del escrito dirigido a esta Alcala por la Delegacion Provincial de la Seccion Femenina indicando que como en años anteriores se presta ayuda a la Delegacion Local de la Seccion Femenina para la confeccion de casaca-llas con destino a familias necesitadas. Los señores de la Comision en atencion a lo expuesto acordaron hacer una donacion en metálico de quinientas pesetas.

El Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Candela Ad- mar informo que cumplimentados acuerdo del Excmo.

Ayuntamiento Peseo de fecha diez de junio del año en curso
habia gestionado la compra a Don Jose Orancio Pelón de un
solar enclavado en la calle de Eras de esta población, don-
de se construirá la escolineta proyectada para unir a
las calles de Eras y levantes que dan acceso al Grupo de
Viviendas en construcción denominado "Luz Orrio" con el
Barrio del Calvario.-

Manifiesto también el Sr. Alcalde que el precio convenido para
la adquisición de dicho solar es el de pesetas Dieciocho mil, que
hará efectiva este Ayuntamiento a la firma de la escritura
de compra-venta.

Oronismo manifestó que el vendedor solicitaba el
favor de poder utilizar mientras vivan el y su esposa, los
sótanos de la Escolineta y un pequeño patio existen-
te, lindante con su vivienda y era en opinión que dada
la avanzada edad de los dichos se debía acceder a lo
solicitado ya que ello no implicaba perjuicio alguno
para el Ayuntamiento y en su vista los señores de la
Comisión Municipal Permanente acordaron:

- 1º - Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco
Caudela Adunar para que firme la escritura de compra
por el convenido precio de dieciocho mil pesetas
- 2º - Que conste en la misma la cláusula de que el de-
recho a utilizar los sótanos y patio indicados solo ul-
tansará al vendedor y su esposa mientras estos vivan y
- 3º - Que el importe de esta compra se haga efectiva
con cargo al Capítulo II, Artículo 3º, Partida 8º del Presupuesto
Municipal Ordinario de Gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión a las veintinueve horas y extendiéndose la
prelante que firman todas las señoras asistentes de todo
lo que yo el Secretario certifico.

Don. Eladio

Don. Oronismo

Don. Antonio

Don. Francisco Oronismo
Don. Caudela

Caudela

Sesión Ordinaria del día 11 de Noviembre de 1955Presidencia

Don Francisco Gaydela Adsuar

Tenientes de Alcalde

Don Francisco Magro Gallardo

Don Antonio Pedro Martínez

Don Francisco Gaydela Mas

Don Antonio Gantó Almodovar

En la Villa de Crevillente a once de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco:

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa, a la finalidad de celebrar sesión correspondiente a este día.

Siendo las diecinueve horas el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, ordenando al Secretario Accidental Don Francisco Sankla Pastor diere lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta del escrito que dirige a este Ayuntamiento la Delegada Local de la Sección Femenina solicitando aumento de la subvención que para los Escuelas Nocturnas de la Sección Femenina viene disfrutando y que atendiendo a gastos diferentes en cuenta con los cuales no puede atender a los gastos que dichos escuelas originan y los señores de la Permanente teniendo en cuenta la labor que en los mismos se realiza en bien de los obreros pobres de esta localidad, acordaron por unanimidad que se aumente la referida subvención para el próximo ejercicio a cuatro mil ochocientos pesetas ó sea a razón de cuarenta pesetas mensuales.

En continuado acto se dió lectura al Expediente de fallidos presentados por la Recaudación Ejecutiva por paradero desconocido que abarca los siguientes conceptos del ejercicio de 1953:

Distributivos y medallas, ocho pesetas.- Circulación, doce pesetas.- Rodaje treinta pesetas.- Entrada de carruajes, dos pesetas y Vigilancia de Establecimientos, ochenta y cuatro pesetas.

Resultando que en la tramitación del Expediente se han guardado las prescripciones reglamentarias los señores de la Perma-

mente acordaron por unanimidad aprobar el impeso y que
pase a Intervención para dar de baja los expresados valores.

SOLICITUDES:

Se dió cuenta de la presentada por Don Manuel
Fernandez Azeite en San Francisco, 19, solicitando resipte pro
de ochenta pesetas por pago indebido, y los señores de la Comisión
Municipal permanentemente visto el informe de la Comisión de Ha-
cienda en el que se indica que al solicitante se le aplicó indebi-
damente el Arbitrio sobre cuantías acordaron por unanimidad
que se le resipte dicha cantidad.

Visto la de Don Manuel Perez Ortiz en Vayona
68, - Don José Soriano Quesada en Avila de San Vicente Ferrer - Don
José Luis y Pilar Garcia Fajardo en Verdiguera - Don Francisco Garcia
Perez de Francia de Rocasorena y la de Don Antonio Caudela Belén
en Angul 49, todos solicitando cambio de dominio y adquisición
de terrenos en el Cementerio Municipal, los señores de la Perma-
nente acordaron por unanimidad, despues de visto el informe
favorable de la Comisión de Educación y Sanidad, acceder a
lo solicitado de acuerdo con dichos informes.

Segundamente se dió cuenta de las de Don Cayetano
Belro Cateu en Calvo Sotelo 5 - Doña Concepción Pastor Perez
en José Ignacio n.º 28 - Don Andres Peñalba Luchan en Boquera 13
y Don Antonio Peñalba Perdán en calle General Sanjurjo n.º 19,
todos ellos solicitando construcciones y reparaciones de obras, los
señores de la Permanente, despues de visto el informe que en cada
una de ellas emite la Comisión de Fomento, acordaron por unani-
midad de acuerdo con los mismos.

Tambien se dió cuenta de la presentada por Doña Adela
Comeres Luobina en Plaza de los Cuartiles n.º 2, indicando que cuando
muchos los vehiculos que frente a su domicilio establecen para-
da con el consiguiente perjuicio para su establecimiento y los
señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se
ordene al jefe de la Guardia Municipal para que a su vez lo -
comunique a los Guardias la prohibición absoluta de que es-



abtescan parada en dicho lugar cuantos vehiculos asi lo hayase.
 y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde le-
 vanto la Sesión a las veinte horas extendiendose la presente acta que
 oherey firmar todos los señores asistentes, de todo lo que yo, el
 Secretario, certifico.

Francisco Llagas
Antonio Pardo
Antonio Pardo
Antonio Pardo

Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de 1955

Presidencia Don Francisco Gaydela Aduar	En la Villa de Orihuela a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Reunida en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Perma- nente del Excmo. Ayuntamiento, siendo las diecinueve horas el Sr. Alcal- de-Presidente Don Francisco Llagas Aduar declaró abierta la sesión, ordenando al Secretario Accidental Don Francisco Llagas Pastor, darse lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.
Tenientes de Alcalde Don Francisco Llagas Gallardo	
Don Antonio Pardo Martínez	
Don Francisco Gaydela Llas	
Don Antonio Garto Almodovar	

Acto seguido el Secretario refirió que en la Delega-
 ción de Hacienda de la Provincia se hallan al cobro diversas can-
 tidades procedentes de recargos, por lo que se debe autorizar a un
 Funcionario para que se traslade a Alicante y pueda firmar las
 oportunas nominas y proceder a su cobro. A propuesta del Sr. Alcalde
 y por unanimidad, se delega para ello con el Oficial de este
 Excmo. Ayuntamiento Srta. Maria Josefa Esquer Crespo, a la que
 le será extendida la oportuna credencial.

El Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Llagas Aduar,

dió cuenta de que el próximo día veintinueve, se tenía que celebrar en Cartapena Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y cuyo efecto habían sido citados el Representante de este Ayuntamiento o en su defecto el suplente que en la actualidad se hallan nombrados.

Continuó el Sr. Alcalde manifestando que debió a tener que estar ausente para asistir a unos cursos de jefe Locales dicho día, así como también ausente por razones de índole familiar al primer Teniente de Alcalde Don Francisco Luago Gallardo, proponía, vista la imposibilidad de asistencia de los nombrados, al segundo Teniente de Alcalde Don Antonio Pinedo Martínez para que representase en esta Junta a este Excmo. Ayuntamiento al propuesto. Y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad designar representante para la Junta a celebrar por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla al segundo Teniente de Alcalde, Don Antonio Pinedo Martínez sin perjuicio de que continúen para lo sucesivo los hasta la fecha nombrados.

Se dió lectura al escrito que dirige a esta Alcaldía, la Presidencia de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Alicante, interesando que se nombre "CRONISTA OFICIAL" de esta población para cuyo cargo proponía al Ilustrísimo Señor Don Juan Martínez García, y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron nombrar por unanimidad, al propuesto, para "CRONISTA OFICIAL" de esta población, y que se ofrezca a la referida Comisión el nombramiento así como al nombrado para su conocimiento.

SOLICITUDES.

Se dió cuenta de la de Don Joaquín Pinedo Luag, en Coración de Jesús; Don Francisco Guillén Luanchón en San Pascual nº 12; Doña María Teresa Gomis, en Coración de Jesús 18; Don Antonio Luobina Autante en Vreda Hospital, 24; Don Mariano Torrepasa Aracil en Calvo Sotelo 6; Don Fausto Guilbert Pastor en San Roque nº 1; Don José Pinedo Alfonso, Planellas 1; Doña Teresa Soriano Alfonso, en Huerto José Luanchón de Elche; todos so-



Tratando obras y reparaciones y los señores de la Permanente después de visto el informe que envió la Comisión de Fomento en cada una de ellas acordarán de conformidad con el mismo. También se dió cuenta de la de Don Francisco Escraquer Corral, en Jurelunas Huapros nº 14; Don Salvador Manchón Alfonso en Sta. Landeta nº 1; Don José Luis Selva en Chiquetas nº 2; Don Francisco Manchón Landeta en Plores nº 145; Don Antonio Botella Sala en Grupo "Sanos Orros" los señores de la Permanente después de visto el informe emitido por la Comisión de Fomento acordarán por unanimidad de conformidad con los puntos.

Vistos las de Don Francisco Garcia Luas e Hijos en San Pascual nº 20; Don Manuel Ferrandez Rtedo en San Alberto nº 5; Doña Dolores Hurtado Landeta en Camporaino 33; Doña Gertrudis Escraquer Hurtado en Colón 41; Don Manuel Plores Luas en Jurelunas Huapros, todos solicitando traslado de restos y colocación de lapidas en el Cementerio Municipal y los señores de la Permanente, visto el informe favorable de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se dió cuenta acto seguido de la solicitud presentada por el médico de A. P. D. Don Alberto Vega Pavilla, solicitando el derecho al percibo del segundo quinquenio desde 21 de Setbre. del año actual y los señores de la Permanente, después de visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, Secretaria e Intervención, acordaron por unanimidad conceder a Don Alberto Vega Pavilla, médico de A. P. D. el derecho al percibo del segundo quinquenio desde 21 de Septiembre del año en curso.

No se formularon ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, levantó la sesión siendo las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que prometeu firmar todos los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Diligencia: Breவில்ente a trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. =

La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado sesión durante los días 26 de Noviembre al día de hoy por no haber asuntos de que tratar, certifico

Laudel

Sesión Ordinaria del día 14 de Diciembre de 1955

Presidencia
Don Francisco Candela Ademar
Tenientes de Alcalde
Don Francisco Maqro Sallardo
Don Antonio Lledo Martínez
Don Francisco Candela Maq
Don Antonio Cantó Almodovar

En la Villa de Breவில்ente a catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. =

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente de este

suemo. Ayuntamiento, a la finalidad de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las diecinueve horas, el Sr. Alcalde, ordenó al Secretario accidental que actúa don Francisco Laudel Pastor, que diese lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta del expediente tramitado sobre obra minosa a instancia de Doña Trinidad Joveral Mas del edificio de su propiedad sito en la calle de Santa Amartasia n.º 17 y

Resultando que en la tramitación se han guardado las prescripciones legales.

Resultando que los inquilinos apesar del requerimiento que les fue hecho no han presentado informe técnico que justifique la no certeza de los hechos.



Resultando que el Arquitecto Municipal manifiesta en su informe lo siguiente: "El inmueble que consta solamente de planta baja, se encuentra en su primera etapa, en el último periodo de vida, no obstante el cambio de algunas vigas que recientemente desean de haberse cambiado. La parte restante del edificio, está en estado de ruina propiamente dicho y a que algunas cubiertas están en el suelo y otras en peligro inminente de desplome."

Y los señores de la Comisión Municipal Permanente vistos los informes del Arquitecto Municipal y considerando que el inquilino a pesar de haber sido notificado en tiempo y forma y no haber interpuesto recurso contradictorio, acordaron por unanimidad, declarar al edificio número 1º de la calle Santa Anastasia de esta población, en estado de ruina con peligro para sus ocupantes.

Dada cuenta del Expediente tramitado sobre declaración de obra ruinoso a instancia de Don José Polo Baudela, copropietario del edificio situado en la calle Medios Lledó número 4 y

Resultando que en la tramitación de este Expediente se han guardado todas las prescripciones reglamentarias.

Resultando que los inquilinos del referido inmueble fueron notificados oportunamente y citados a comparecer no formularon reclamación alguna.

Resultando que el Arquitecto Municipal en informe suscrito a requerimiento de esta Alcaldía, manifiesta lo siguiente: "El edificio objeto de este informe, está en el último periodo de su vida presentando en los pilares y muros de sustentación grietas muy pronunciadas y desplomes que afectan a la totalidad del inmueble."

Como consecuencia de lo anterior los tejados presentan grandes flechas y aleros. - Todo esto está agravado por la completa disgregación de los muros y de los mampuestos. - El deterioro que merece el estado del edificio es el de ruina inminente, con grave peligro para sus moradores y en menor grado para la vía pública. -

Y los Señores de la Comisión Municipal Permanente visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal y el presentado por el copropietario del inmueble don José Polo Landeta, acordaron por unanimidad declarar el referido inmueble situado en la calle Médico d'ledo nº 4 de esta población en estado de ruina inminente con grave riesgo para sus moradores y en menor grado para la vía pública. - Asimismo se acordó que se notifique a los propietarios e inquilinos del resultado de este expediente.

Seguidamente se dio cuenta del escrito del Excmo. Sr. Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas de fecha nueve del actual en el que resuelve el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda el recurso de reposición interpuesto por este Ayuntamiento contra el acuerdo de dicho Ministerio de fecha 24 de Junio de 1953 por el cual se le señaló un cupo definitivo de compensación municipal de 65'313'93 ptas para el ejercicio de 1953 con obligación de reintegro de 6'247'12 ptas. -

Que el referido recurso ha sido estimado en el sentido de anular el cupo definitivo del ejercicio de 1953 que se fijó en 65'313.96 ptas, así como la orden de reintegro de 6'247.12 ptas y fijarle al Ayuntamiento de Benivilla en la provincia de Alicante un nuevo cupo de compensación para el ejercicio de 1953 de noventa y cinco mil quinientos veintidós pesetas con sesenta y cuatro céntimos y librar la cantidad de veintidós mil novecientos sesenta y una pesetas con cincuenta y nueve céntimos. -



Y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud presentada por el Oficial Técnico Administrativo de la Plantilla de este Ayuntamiento Don Miguel Terrel Jover, solicitando le sea concedida la sueldencia voluntaria por el tiempo superior a un año e inferior a diez, usando del derecho que le concede el siguiente Reglamento, por llevar en servicio activo el tiempo requerido para ello y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, que dicha sueldencia empiece a contarse desde el día dos de diciembre del año actual.

Acto seguido se dió lectura a la solicitud suelta por las Maestras Racionales, solicitando aumento de consignación para limpieza y aseo de los locales-Escuelas que estaba fijada en la actualidad en quince pesetas, cantidad que estiman insuficiente para este servicio y que dicha cantidad sea elevada a cincuenta ptas mensuales por cada local, y los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado y que se consigne en Presupuesto la cantidad de cincuenta pesetas mensuales por cada local, y durante diez meses y que dicha cantidad sea librada directamente a la persona encargada de la limpieza.

Seguidamente se dió lectura a las solicitudes presentadas por el buvillente Club de Fútbol y Unión Iberia Club de Fútbol, solicitando que por este Ayuntamiento les sea dispensado el pago del Arbitrio Municipal de Voto y Consumo así como de los derechos de reparto de propaganda etc. durante la competición de fútbol a celebrarse durante la temporada 1955-56 y los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación,

teniendo en cuenta el poco beneficio económico que esto supone, antes bien les origina gastos a terceras personas amantes del deporte, considerando que se trata de competiciones modestas que no podían soportar esta carga, considerando también que la práctica del deporte es beneficiosa para la juventud y que la obligación de las Corporaciones el mismo, acordaron acceder a lo solicitado.

Se dio cuenta de los Padrones de distintos arbitrios para el próximo ejercicio de 1956 y los señores de la Comisión Municipal Permanente les dispensaron su aprobación. — En continuado acto se dio lectura al escrito de la Hermandad de Familiares de Caídos y Prisioneros y de Sucombientes de la División Aul de Alicante, solicitando ayuda para dicha Hermandad y los señores de la Permanente, vistos los fines que la misma persigue y considerando que procede subvencionar a la misma, acordaron por unanimidad conceder una subvención a la misma para el año de 1956 de 1.500 ptas.

Se dio de la presentada por Don Andrés Ramón Poveda domiciliado en la 5ª elevación, solicitando autorización para proceder a la apertura de una peluquería en la casa nº 10 de la calle del General Sanjurjo; los señores de la Permanente acordaron por unanimidad, después de visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, acceder a lo solicitado siempre que previamente haya sido dado de alta de todos los arbitrios.

Se dio cuenta de la presentada por Doña Antonia Mas Tous en Pedro Soler, solicitando la transmisión a su favor de los nichos números 2 y 3 de la Pareja 52, lindante con la 54 de la calle Santa Faz del Cementerio Municipal y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que por la Oficina correspondiente se le entienda los oportunos títulos, previo pago de los derechos correspondientes.



Dada cuenta de las solicitudes de otorgamiento de
Don Pedro Lara terrano en Boquera 6: Doña Maria
Juilabert segura en Boquera 28: Vda de Lidoro Coupost
en Honda 4: Don Agustinelo Galiano Aguado en T^{co}
Laudela 25: Don Francisco Ballester Martin en Plaueles
10: Doña Maria Juau Lledo en Francisco Laudela 6: Here-
deros de Francisco Laudela Davó en Salvador Mat 32:
Don Genacio Laudela Pastor en Anton Mat 42: Doña
Maria Pualva Aduar en Sierra 5: Don Hilario Olives
Bones en fial Mola 34: Don Bautista Vidal Cenuadel
en Plaueles 26: Don Manuel Mat Mat en Jose Antonio 9:
Don Joaquin Lledo Mat en Corason de Jesus 17: Doña
Mercedes Pastor Pen en Saha 4: Don Joaquin Lledo fo-
mus en J. Mayo 15 y Francisco Cenuadel Sampedro y
otros, vistos los informes emitidos por el Presidente de
la Comision de Tomento en cada una de las solicitudes
los Señores de la Permanente acordaron por unanimi-
dad de acuerdo con dichos informes.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcal-
de-Presidente levanto la sesion siendo las veintuna
hora, entendiendose la presente acta que firman todos
los Señores asistetes de todo lo que yo el Secretario,
certifico.

~~Boquera~~

Antman J. Francisco Mayo
Plaueles

J. Lledo

Laudela